



EXPTE 2024009297

ANUNCIO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en colación con los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Sra. Alcaldesa presidenta, con 11/11/2024, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

DECRETO

(Corrección de error en pliego de condiciones de convocatoria del 5/11/2024)

Resultando primero que con motivo de la celebración de **las fiestas de Navidad y Reyes**, en la localidad de **la Villa de Teguipe**, término municipal de Teguipe, se pretende proceder a la concesión de autorizaciones para la ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares.

Resultando segundo que el 5/11/2024, con registro nº 2366/2024, se emitió decreto con pliego de condiciones para la convocatoria.

Resultando tercero que se ha detectado un error material en las condiciones, concretamente en las características de los puestos ofertados:

- Donde Dice: 2 ventorrillos de 2 x 2 metros
- Debe decir: 2 ventorrillos de 6 x 2 metros

Considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, y más concretamente lo establecido en el artículo 21, de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en **RESOLVER**:

RESOLUCIÓN

Primero.- Que se proceda a la **corrección del pliego de condiciones** de la convocatoria para los ventorrillos de las **fiestas de Navidad y Reyes en la Villa de Teguipe**, quedando de la siguiente manera:

UBICACIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	Nº PUESTOS OFERTADOS	OFERTA MÍNIMA LICITACIÓN
Plaza de la Mareta- Villa de Teguipe	20 diciembre 2024 al 5 de enero 2025	2 ventorrillos de 6 x 2 metros	250 €

Segundo.- Que se proceda a la publicación de la modificación en el tablón de anuncios oficial, así como en la web municipal.

Lo manda y firma la alcaldesa presidenta, en Teguipe, a la fecha de la firma electrónica.
Firmado: la alcaldesa presidenta, Olivia Duque Pérez.

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta Ver firma	Fecha: 11-11-2024 10:12:11	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-031964	Fecha: 11-11-2024 10:25	
Nº expediente administrativo: 2024-009297 Código Seguro de Verificación (CSV): 3CD2BAE3C2FB62863D141928283C493A Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/publico/documento/3CD2BAE3C2FB62863D141928283C493A			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:25:44 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:25:46	



Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

En Teguipe, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 11-11-2024 10:12:11
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-031964	Fecha: 11-11-2024 10:25
Nº expediente administrativo: 2024-009297 Código Seguro de Verificación (CSV): 3CD2BAE3C2FB62863D141928283C493A Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/publico/documento/3CD2BAE3C2FB62863D141928283C493A		
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:25:44	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:25:46

